Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

Contrato N° 13/2015

Entre **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia c/Bernardino Caballero , centro urbano de Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. Digno Caballero Ruíz, con Cédula de Identidad Civil Nº 932.259.- , y el Abog. Félix M. Ordano Díaz en su carácter de Secretario General, con Cédula de Identidad Civil N° 508.431.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Sastrería Medina de Domingo Medina B.** con **RUC 1043890 - 4, domiciliada en Km. 8 Lado Acaray,de Ciudad del Este, República del Paraguay**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL MUNICIPAL "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Sastreria
Medina

Abog. Félix M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	1	*0*	*320*	*30*	*001*	*10*	5.000.000
2015	2	1	2	*0*	*320*	*30*	*001*	*10*	5.000.000
2015	2	1	4	*0*	*320*	*30*	*001*	*10*	16.000.000
2015	2	1	3	*0*	*320*	*30*	*001*	*10*	30.000.000
2015	1	1	1	*0*	*320*	*30*	*001*	*10*	5.000.000
2015	1	1	2	*0*	*320*	*30*	*001*	*10*	12.210.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **ID 295.378.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 12/2.015** para la **"Provisión de Uniformes para Personal Municipal"**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 972/2015 de fecha 08 de mayo de 2.015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Camisa blanca manga larga cuello perfecto para caballero con bolsillo bordado con la insignia de la institución, trabajado en algodón 100%.	Sastrería Medina	Pya	55	160.000	8.800.000
2	Pantalón de vestir para caballero color negro (Según medida de los funcionarios.	Sastrería Medina	Pya	55	105.000	5.775.000

Sastreria
Medina

Abog. Felix M. Jordan Duarte
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

3	Traje para dama: Blazer modelo mangas largas, cuello clásico con dos bolsillos tipo hojal, con detalles en color rojo en los bolsillos de Tela Tetorón. Pantalón de vestir para damas color negro, con cintura alta sin bolsillo de Tela Espandez	Sastrería Medina	Pya	50	349.000	17.450.000
4	Camisa de vestir para damas de tela pique mangas largas con puño doble, cuello clásico con detalles en color rojo en los puños y en el cuello con insignia de la Institución en el lado frontal superior izquierdo.	Sastrería Medina	Pya	50	129.900	6.495.000
5	Guardapolvo largo mangas largas color naranja con impresión en la espalda (Logo de la Administración Municipal: Por Minga Guazú y su Gente) para cuadrilleros	Sastrería Medina	Pya	90	104.950	9.445.500
6	Pantalón de Sport para hombre color azul marino con cuatro bolsillos tipo de tela sarga pesada pilar (Para Policía Municipal)	Sastrería Medina	Pya	8	130.000	1.040.000
7	Chaqueta color azul marino con dos bolsillos en el frente, con bordado en el bolsillo izquierdo con la insignia de la institución	Sastrería Medina	Pya	8	130.000	1.040.000
8	Gorras de color azul con bordado con la Insignia Municipal en el costado. (Para Policía Municipal)	Sastrería Medina	Pya	8	45.000	360.000
9	Chaleco color negro para seguridad municipal con impresión en la espalda e Insignia de la Institución en la parte frontal lado derecho	Sastrería Medina	Pya	24	85.000	2.040.000
10	Pantalón de sport color negro para hombre con cuatro bolsillos a los costados tipo de tela sarga pilar (Para Seguridad)	Sastrería Medina	Pya	12	129.900	1.558.800
11	Corbata color rojo con negro de seda	Sastrería	Pya	55	50.000	2.750.000

Sastrería Medina

Abog. Fe M. Ordano Giaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

		Medina				
12	Remeras con cuello tipo polo color rojo y negro con insignia bordado de la institución	Sastrería Medina	Pya	50	80.000	4.000.000
13	Botas de Cuero tipo zapatón, caño corto de color negro	Sastrería Medina	Pya	45	175.000	7.875.000
14	Botas de Cuero tipo zapatón, caño largo de color negro	Sastrería Medina	Pya	8	300.000	2.400.000
15	Camisa simple de color blanco con mangas largas de Tela TC (Para seguridad)	Sastrería Medina	Pya	24	80.000	1.920.000
Total General						**72.949.300**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: setenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 02 (dos) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

Sastreria
Medina

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
INTENDENCIA MUNICIPAL
PERIODO 2010 - 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
SECRETARIA GENERAL
PERIODO 2010

Abog. Felix M. Ortiz Díaz
SECRETARIO GENERAL

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Sastreria
Medina

Abog. Felix M. Ordano Díaz
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Por MingaGuazú Su gente
Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 11 mes mayo y año 2.015.-.

Domingo Medina B.
Propietario
SASTRERÍA MEDINA

Sastreria
Medina

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal
CONTRATANTE

Abog. Felix M. Ordano D.
Secretario General